

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14403 VALENCIA

María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que, en este Juzgado, en autos de concurso de acreedores número 207 de 2020 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de doña María Jesús Sanz Martín, con documento nacional de identidad número 20.414.918-A, y domicilio en la Cañada Paterna (Valencia), calle Doscientos Cuarenta y Uno número 27, habiéndose acordado la suspensión de las operaciones patrimoniales del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Josep Gallel Boix, Letrado, con despacho profesional en la calle Ciscar número 54, 7º, Valencia código postal 46005 (teléfono 963 953 357 y telefax: 963 953 011), y dirección electrónica gallel@icav.es siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200019357-1